

# La configuración de la Autonomía Valenciana entre 1975 y 1983. De País Valenciano a Comunidad Autónoma Valenciana\*

MARIANO GARCÍA ANDREU\*\*  
*Universidad de Alicante*

## Resumen:

Se explica desde una perspectiva histórica el proceso político iniciado entre los valencianos después de la muerte del general Franco. Se profundiza en la transición democrática en el País Valenciano, momento en el que se consigue el Estatuto de Autonomía. Creándose un sistema de partidos políticos y eligiéndose a los representantes democráticos en las primeras Cortes valencianas.

**Palabras clave:** Partidos, elecciones, autonomía, estatuto, valenciano.

## Abstract:

S'explique depuis un point de vue historique le cours politique initié entre les valençiennes depuis la mort de le général Franco. S'approfondi en la transition démocratique au Pays Valençien, moment où s'obtenue le statut d'autonomie. Créent- se un système de partis politiques et choisen-se aux représentants démocratiques des premières Cortés Valençiennes.

**Keys words:** Partit, élections, autonomie, statut, valençien.

---

\* Fecha de recepción: 2 julio 2004.

\*\* Departamento de Humanidades Contemporáneas. Área de Historia Contemporánea.  
Campus de Sant Vicent del Raspeig. Ap. 99 – 03080. Alicante  
Tel. 965903400 Ext. 3024. Fax. 965909320. Email:mariano.garcia @ ua.es

En España, la muerte del general Franco y la proclamación del rey Juan Carlos I en noviembre de 1975 ponía fin a la dictadura y abría el camino hacia un nuevo régimen. Sin embargo, el rey estaba sometido a la presión de los sectores más inmovilistas del *Consejo del Reino*. Bajo y bajo esta presión accedió a la presidencia del Gobierno Carlos Arias Navarro. El nuevo Gobierno se encontró con la oposición de los sectores de la población que reivindicaban una ruptura política con el régimen anterior. Entre estos sectores, en el País Valenciano, se encontraban los 10 de Alaquàs, que fueron encarcelados el mismo año en que murió Franco y que son una referencia obligada cuando se habla de la recuperación de la democracia en el País Valenciano.

Francesc Candela, Josep Corell, Carles Dolç, Josep Guíà, Carles Matínez, Xavier Navarro, Laura Pastor, Juan José Pérez Benlloch, Vicent Soler y el malogrado Ernest Lluch (asesinado por ETA en Barcelona en el año 2000) eran los 10 de Alaquàs, que en el verano de 1975 se reunieron en la Casa de Ejercicios Espirituales de la Purísima de Alaquàs con un objetivo muy claro: que el País Valenciano se considerara una nacionalidad histórica. Pocos meses antes, en marzo de 1975, la Junta Democrática española reunida en París decidió romper el acuerdo por el cual el País Valenciano entraría en el bloque de las nacionalidades históricas, junto a Cataluña, Galicia y el País Vasco, y decidió que se organizarían unas juntas democráticas propias del País Valenciano. La respuesta de los sectores valencianistas fue la de impulsar la creación de una plataforma unitaria nueva y valencianista. La primera reunión clandestina se realizó en el Colegio de los Escolapios de Valencia, la segunda en el despacho del periodista Vicent Ventura y la tercera en Alaquàs. A la tercera reunión tan solo asistieron las 10 personas citadas, que fueron detenidas por la Brigada político-social. La oposición se movilizó en su defensa y salieron de la prisión constituyéndose el *Consell Democràtic del País Valencià* como la plataforma valencianista alternativa a la Junta Democrática.

En los primeros meses de 1976, las organizaciones políticas y sindicales de la oposición emprendieron importantes movilizaciones populares. La primera manifestación de cierta importancia, que se celebró en el País Valenciano, fue en favor de la amnistía, a principios de 1976, convocada por el *Consell Democràtic* de los socialistas y los carlistas valencianos, por la Junta Democrática de la *Dreta Liberal Valenciana* y por otras fuerzas políticas y sindicales de oposición. A pesar de la dura respuesta del Gobierno contra las manifestaciones, la oposición democrática española articuló una unidad circunstancial con la creación de la Coordinación Democrática.

Durante esta coyuntura, el 14 de abril de 1976 se creó la *Taula de Forces Polítiques i Sindicals del País Valencià*, que supuso la unión de casi toda la oposición democrática valenciana, que estaba representada e integrada en la Coordinación Democrática.

*La Taula* la formaron las tres organizaciones sindicales más asentadas entre los obreros valencianos (CCOO, USO y UGT) y once organizaciones políticas que representaban opciones de diversas ideologías. Existen descripciones coetáneas excelentes de las

actividades de las organizaciones sindicales<sup>1</sup> y políticas<sup>2</sup>, que son un testimonio de primera mano y una fuente de información muy válida.

En la *Taula* hay que destacar la presencia: del PCE que tenía una organización provincial muy articulada, pero no en el País Valenciano, ya que el Comité del PCE del País Valenciano no se organizó hasta 1975 y en diciembre de 1976 cambió su denominación por PCPV. Entre los grupos que se incorporarían a la futura UCD estaban los *Demòcrates Independents del País Valencià*, que era una organización cuyas raíces se localizan entre 1974 y 1975 que presidió el malogrado Manuel Broseta (asesinado por ETA en Valencia el año de 1992); y la UDPV que se originó en la década de 1960 y era un partido de tendencia demócrata y cristiana que se había incorporado al Equipo Demócrata Cristiano español. Entre los que constituirían en PSPV-PSOE estaban el PSP que tenía poca implantación en el País Valenciano; *Convergència Socialista del País Valencià* que era resultado de un proceso iniciado en octubre de 1975 para configurar un gran partido socialista-nacionalista con diversos grupos del socialismo valencianista, como el PSPV, los *Socialistes Valencians Independents*, la *Reconstrucció Socialista del País Valencià* y *Agrupament Socialista del País Valencia*; y por último, el mismo PSOE.

Fuera de la *Taula* quedaron, entre otros, el PDLPV, que acabó dentro de UCD, y los que formarían el partido populista regional derechista APRV.

En junio de 1976, la *Taula* convocó unas manifestaciones políticas en diferentes poblaciones valencianas. En ellas se pedía la libertad, la amnistía y el Estatuto de Autonomía para el País Valenciano. Según Manuel Broseta<sup>3</sup>, la de Valencia «fue la manifestación más impresionantemente popular» realizada en esta ciudad desde 1939. Inmediatamente dio comienzo un periodo de mucha conflictividad política y obrera en el territorio valenciano.

### El referéndum de 1976 y la reforma política

El primer gobierno presidido por Adolfo Suárez elaboró un Proyecto de Ley para la Reforma Política cuya finalidad era la convocatoria de unas elecciones generales en el término de un año.

El proyecto fue aprobado por las Cortes franquistas el 18 de noviembre de 1976 por 425 votos a favor, 59 en contra y 34 abstenciones. Poco más tarde, el 15 de diciembre de 1976, los españoles lo refrendaron. La participación de los valencianos en el referéndum, fue muy alta: el 86% del censo electoral, a pesar de los esfuerzos de la oposición democrática para que se abstuvieran. Los comunistas y los socialistas realizaron una

---

1 SANZ DÍAZ, Jesús: *El movimiento obrero en el País Valenciano (1939-1976)*. Valencia: Fernando Torres Editor. 1976.

2 FABREGAT, Amadeu: *Partits polítics al País Valencia*, 2 vols.. Valencia: Eliseu Climent Editor. 1976-1977.

3 BROSETA PONT, Manuel: «Pròleg» en *Volem l'estatut. Una autonomia possible per al País Valencià*. Valencia: Prometeo. 1978.

campana abstencionista, entre tanto los grupos de la oposici3n de centro-derecha no hicieron ning3n tipo de campana. La mayor3a de los valencianos aprobaron el proyecto con el 97,6% de los votos en favor del s3, mientras que votaron no el 2,4%; en ninguna comarca el voto negativo lleg3 al 4%. Desde entonces los ultraderechistas partidarios del no perdieron capacidad para la movilizaci3n pol3tica.

#### CUADRO 1

### RESULTADOS DEL REFER3NDUM SOBRE LA LRP DEL 15 DE DICIEMBRE DE 1976 EN EL PA3S VALENCIANO

Conceptos	Votos	Porcentajes
Censo	2.178.298	100%
Abstenciones	305.926	14%
Votantes	1.872.372	86%
Votos nulos	16.804	0,9%
Votos en blanco	48.053	2,2%
<u>Votos S3/NO</u>	<u>1.807.515</u>	<u>82,9%</u>
Afirmativos	1.763.865	97,6%
Negativos	43.650	2,4%

Fuente: Conselleria d'Administraci3n P3blica. Elaboraci3n Propia

Tras la celebraci3n del refer3ndum, los grupos de centro-derecha abandonaron la *Taula de Forces Pol3tiques i Sindicals del Pa3s Valencià*. Se produc3a as3 la ruptura entre la oposici3n democrática valenciana. El PDLPV no volverá a participar en la *Taula* por que hab3a partidos de disciplina estatal, como el PCE o el PSOE. Los socialistas estaban muy removidos<sup>4</sup>, hasta el punto que el PSPV firm3 un acuerdo con UDPV al margen de la *Taula* y del resto de los socialistas, con la finalidad de coordinar sus acciones en demanda de un *Estatuto* de autonom3a para el Pa3s Valenciano. Cuando en febrero de 1977 el Gobierno aprob3 la legalizaci3n de los partidos pol3ticos, a3n se incrementaron m3s las pugnas entre las familias pol3ticas valencianas. Estas pugnas motivaron la legalizaci3n de muchos partidos con ideolog3as parecidas, pero con programas y personas diferentes.

#### Las elecciones generales de 1977

Las elecciones generales se realizaron el 15 de junio de 1977, fueron las primeras elecciones democráticas desde hac3a 41 a3os. En el Pa3s Valenciano participaron 25 agrupaciones, asociaciones, coaliciones y partidos pol3ticos diferentes.

4 MILLÁN, F.: *Del PSOE al PSPV. Anatom3a de una escisi3n*. Valencia: 1991.

Las candidaturas del PSOE fueron las más votadas, con el 35,9% de los votos. UCD quedó en segundo lugar con el 32% de un total de 1.875.568 votos emitidos en las 3 circunscripciones valencianas. El resto de las candidaturas quedaron a mucha distancia. Las del PCE/PCPV y AP superaron el porcentaje mínimo del 3% de votos en las 3 circunscripciones y accedieron a la distribución de escaños de diputados. La de US (PSP-US) lo hizo en las circunscripciones de Alicante y Valencia, la de CIC en la de Castellón y la de UDPV-EDC en la de Valencia.

Por lo que se refiere al resto de candidaturas, ninguna llegó al 3% de los sufragios. El PSPV, una fuerza política de carácter valencianista, quedó por debajo del 3% en la circunscripción de Valencia, donde tenía muchas esperanzas de conseguir unos buenos resultados. Por último, hay que destacar que las opciones políticas más críticas con el sistema mostraron su incapacidad política para movilizar al electorado y la sociedad valenciana los rechazó.

Después de las elecciones de 1977 se produjo el hecho que más ha caracterizado al sistema de partidos políticos en la región: el advenimiento de dos partidos políticos mayoritarios, que en un primer momento fueron PSPV-PSOE y UCD, y que ahora son PP y PSPV-PSOE. Los periodistas y algún estudioso<sup>5</sup> opinaban que las elecciones de 1977, gracias al sistema electoral adoptado, sirvieron para configurar un bipartidismo oficioso en perjuicio del multipartidismo que se había formado en los primeros años. Desde una perspectiva histórica, es más conveniente hablar del *advenimiento de dos partidos mayoritarios* en lugar de un *bipartidismo*. El multipartidismo en realidad no desapareció ni ha desaparecido. La realidad es que los dos partidos más votados acapararon la mayoría de los escaños y, después, absorbieron numerosas formaciones minoritarias de ideología similar.

Además de la creación de un partido socialista de masas, la principal consecuencia de la unificación fue la incorporación al PSOE de los cuadros más destacados del socialismo nacionalista. El PSPV-PSOE se convirtió en un partido central y nacionalista a la vez, porque su contenido ideológico doble le convertía en una fuerza política adecuada tanto para las elecciones generales como para las autonómicas.

El PCE/PCPV se presentó a las elecciones con un programa que hacía referencia a la lucha por un País Valenciano libre en una España democrática. Lo más relevante del PCE/PCPV, después de las elecciones, fue que mantuvo su independencia como partido y el PSOE no atrajo a sus militantes.

Por la franja electoral de la derecha y el centro-derecha, compitieron UCD, AP y la coalición electoral EDC, que englobaba la opción nacionalista de UDPV. La victoria electoral de UCD y los malos resultados del resto de candidaturas condujeron a que UCD se convirtiera en el partido que dominaría la franja electoral del centro-derecha.

---

5 AGUILÓ LUCIA, Lluís: *El sistema de partits polítics al País Valencia*. Valencia: 1980.

**CUADRO 2**  
**VOTOS OBTENIDOS POR LAS PRINCIPALES CANDIDATURAS EN LAS**  
**ELECCIONES GENERALES DEL 15 DE JUNIO DE 1977 EN EL PAÍS**  
**VALENCIANO**

<b>Candidaturas</b>	<b>Circuns. de Alicante</b>	<b>Circuns. de Castellón</b>	<b>Circuns. de Valencia</b>	<b>Totales</b>
PSOE	214.127 38,6%	70.850 28,7%	389.613 36,3%	674.590 35,9%
UCD	198.600 35,8%	85.409 34,6%	316.949 29,5%	600.958 32,0%
PCE/PCPV	50.775 9,2%	14.153 5,7%	99.688 9,3%	164.616 8,8%
AP	36.563 6,6%	14.532 5,9%	58.004 5,4%	109.099 5,8%
US (PSP-US)	21.654 3,9%	6.430 2,6%	56.685 5,3%	84.769 4,5%
CIC	NP	29.832 12,1%	NP	29.832 1,6%
UDPV-EDC	8.404 1,5%	5.515 2,2%	33.593 3,1%	47.512 2,5%
PSPV	NP	1.727 0,7%	27.842 2,6%	29.569 1,6%
AN 18 J-FN	4.195 0,8%	1.805 0,7%	13.796 1,3%	19.796 1,1%

*Fuente:* Elaboración propia a partir de la Conselleria d'Administració Pública.

### **La Constitución española de 1978**

Al mismo tiempo que se creaba y consolidaba el sistema de partidos políticos en la región, las Cortes de la Monarquía elaboraron un proyecto de Constitución.

El artículo tercero de la LRP decía que la iniciativa de una reforma constitucional correspondería al Gobierno y al Congreso de los Diputados y que, una vez aprobada por las Cortes, el rey debería someterla a referéndum antes de sancionarla. El 26 de julio de 1977, el pleno del Congreso aprobó la formación de una Comisión de Asuntos Constitucionales y el 2 de agosto se designó una Ponencia para elaborar el proyecto de Constitución. El 5 de enero de 1978, se publicó el anteproyecto de la Constitución redactado por la Ponencia. El 21 de julio de 1978, el pleno del Congreso aprobó el proyecto de

Constitución con 258 votos afirmativos, 2 en contra y 14 abstenciones. El siguiente paso fue la consulta al pueblo español para la aprobación del texto en el referéndum del 6 de diciembre de 1978, en el que votaron por primera vez en la historia de España todas las personas mayores de 18 años.

La respuesta de los valencianos en favor de la aprobación del texto constitucional fue clamorosa: votaron el 75,1% de los valencianos censados, un 8% por encima de la participación media española. Más del 92% de los valencianos se manifestaron a favor de la Constitución y solamente el 7,2%, en contra. Todos los partidos políticos con representación parlamentaria hicieron campaña a favor del sí. Tan solo se opusieron los grupos más extremistas de la derecha, de la izquierda y del valencianismo político.

La Constitución organizó territorialmente al Estado en municipios, en provincias y en comunidades autónomas. Al incluir dentro de la organización territorial del Estado las comunidades autónomas, reconoció y garantizó el derecho a la autonomía de las nacionalidades y las regiones que integran la Nación española. Según la Constitución, estas organizaciones tienen autonomía para la gestión de sus intereses y la organización institucional de las comunidades autónomas que se basaba en una asamblea legislativa elegida por sufragio universal.

El desarrollo legislativo e institucional de la Constitución española de 1978 permitió, en 1979, la creación de un sistema político administrativo democrático con dos órganos de representación popular que corresponden con dos de los diversos niveles de administración pública que preveía la Constitución: fueron las Cortes Generales y los ayuntamientos. Hasta el año de 1983 no se eligió la Asamblea Legislativa autonómica del País Valenciano, que finalmente se denominaría Cortes Valencianas según el Estatuto de Autonomía de la Comunidad Valenciana aprobado por las Cortes Generales españolas el año de 1982.

### **Las principales consecuencias de las elecciones de 1979**

La maniobra de los pactos de las izquierdas tras las elecciones municipales, que les permitió ocupar numerosas alcaldías, no les sirvió para controlar las diputaciones provinciales. UCD tuvo un peso específico mayor que PSPV-PSOE y PCE/PCPV juntos. UCD controló, con el apoyo de otras candidaturas afines ideológicamente, el proceso de elección de los diputados provinciales de Alicante y Castellón, mientras que PSPV-PSOE lo hizo en Valencia con el sostén del PCPV. Como estos tres partidos (UCD, PSPV-PSOE y PCE/PCPV) sumaban 4.307 concejales, que representaban 1.436.007 votantes, se quedaron sin representación en las diputaciones provinciales los 1.046 concejales de las candidaturas restantes, que representaban a más de 280.000 electores.

## El *Consell* preautonómico de la Comunidad Valenciana y la redacción del Estatuto

Tras las elecciones municipales y generales de 1979, las cosas se complicaron dentro del *Consell Preautonòmic*. El PSPV-PSOE tenía la mayoría electoral en el conjunto del País Valenciano, pero tan solo controlaba la Diputación de Valencia y UCD las de Alicante y Castellón. Como el real decreto que había aprobado el régimen pre-autonómico valenciano preveía que cuando se celebrasen las elecciones locales se modificaría la composición del *Consell*, este varió incorporando 3 representantes de cada Diputación y reduciendo a 9 los representantes que elegían los parlamentarios. UCD contó con 6 de los 9 representantes de las diputaciones: 3 por Castellón, 2 por Alicante y 1 por Valencia. PSPV-PSOE obtuvo los 3 restantes. Por otro lado, UCD y PSPV-PSOE empataron en el número de diputados al Congreso y, por lo tanto, UCD obtuvo la mayoría de los miembros del *Consell*, es decir: 10, pero el socialista José Luis Albiñana continuó como presidente del *Consell*.

El presidente del *Consell*, en minoría, peregrinó de ayuntamiento en ayuntamiento y con el apoyo del presidente de la Diputación Provincial de Valencia, el socialista Manuel Girona, consiguió en 1979 que: el 88% de los municipios de Alicante, el 93% de Castellón y el 99% de Valencia firmaran los documentos para demandar el *Estatut*. Solamente, en el Baix Segura/Vega Baja se encontró con algunos problemas de relativa importancia<sup>6</sup>. Los ayuntamientos de esta comarca, por iniciativa de José Antonio Illescas, alcalde de Almoradí, y de José Cosme, recibieron unas cartas para tramitar la adhesión de los pueblos del Baix Segura a la Comunidad de la Región de Murcia. El 17 de diciembre, José Luis Albiñana presentó en el Ministerio de Interior los documentos para que la Comunidad Valenciana accediera a la autonomía por la vía del artículo 151. El Gobierno de UCD, argumentando que no se especificaba la vía de acceso, canceló el procedimiento seguido en este artículo. El PSPV-PSOE se retiró del *Consell* y Albiñana dimitió del cargo.

Albiñana fue sustituido por Enrique Monsonís Domingo de UCD, desde el 29 de diciembre de 1979 hasta el 14 de septiembre de 1981 en funciones y, después, hasta el 29 de noviembre de 1982, efectivo. Durante su presidencia, la estrategia de la movilización popular fue decayendo poco a poco y el proceso estatutario acabaría negociándose entre bastidores. El 15 de enero de 1980, la ejecutiva de UCD decidió que los territorios pendientes de autonomía accederían por la vía del artículo 143. El *Consell* pre-autonómico de Monsonís se encontró con la oposición de los socialistas y de los comunistas, que querían la vía del 151. Las movilizaciones populares de estos últimos, en la *Diada* del 25 de abril de 1980, no obtuvieron una respuesta popular tan masiva como la del 9 de octubre de 1977. Finalmente, el 4 de noviembre de 1980, Monsonís por UCD y Joan Lerna por PSPV-PSOE llegaron a un acuerdo autonómico aceptándose la vía 143.

---

6 SANZ DÍAZ, J.: *La cara secreta de la política valenciana. De la predemocracia al Estatuto de Benicassim*. Fernando Torres Editor. Valencia: 1982.



CUADRO 3

**VOTOS Y CONCEJALES OBTENIDOS POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y REPRESENTACIÓN EN LAS DIPUTACIONES PROVINCIALES**

Partidos políticos	Prov. de Castellón	Prov. de Valencia	Prov. de Alicante	Totales
UCD	92.542	312.126	174.750	579.418
	698	863	689	2.250
	17 (D)	14 (D)	17 (D)	48 (D)
PSPV-PSOE	72.649	358.036	179.940	610.625
	260	876	429	1.565
	7 (D)	13 (D)	12 (D)	32 (D)
PCE/PCPV	18.805	155.785	71.374	245.964
	38	327	127	492
	0 (D)	3 (D)	1 (D)	4 (D)
Totales	183.996	825.947	426.064	1.436.007
	996	2.066	1.245	4.307
	24 (D)	30 (D)	30 (D)	84 (D)

Fuente: Elaboración propia a partir Conselleria d'Administració Pública.

Tras el golpe militar de febrero de 1981 y después de recuperarse la normalidad democrática, los representantes del PCE/PCPV, PSPV-PSOE y UCD redactaron por consenso, el 30 de marzo, un proyecto de *Estatut* en Benicàssim. El 12 de junio de 1981, los miembros del *Plenari* se pusieron de acuerdo y aprobaron el *Estatut* de Benicàssim. Este proyecto se tramitó de acuerdo con las previsiones del artículo 143, se presentó el 29 de setiembre de 1981 y se remitió, el mismo día, a la Comisión Constitucional. Fue necesario un segundo dictamen de la Comisión Constitucional, entre el 21 y 22 de abril de 1982, para resolver los problemas surgidos entre las fuerzas políticas del *Plenari* respecto a la denominación de la Comunidad Autónoma. La denominación definitiva adoptada fue la de **Comunidad Valenciana**. En último lugar, el 28 de abril, el Congreso de Diputados aprobó el Estatuto de Autonomía de la Comunidad Valenciana.

### El camino hacia las Cortes valencianas y la Generalitat

El 29 de noviembre de 1982 se constituyó un gobierno de transición de la *Generalitat Valenciana* integrado por 6 socialistas, 6 centristas y 1 comunista. Este gobierno lo presidió el socialista Joan Lerma Blasco hasta las primeras elecciones a Cortes Valencianas, que se convocarían entre el 1 de febrero y el 31 de mayo de 1983.

El *Estatut* puso las bases de una normativa electoral muy parecida a la vigente para el Congreso de los Diputados. En principio y hasta que no se desarrollara la comarcalización

de las circunscripciones que sugería el artículo 12 del *Estatut*, la unidad territorial que serviría para la distribución de los escaños coincidiría con las provincias. Los escaños se repartirían en función de un criterio de proporcionalidad respecto a la población. En las primeras elecciones a Cortes Valencianas se repartieron 89 escaños: 35 por Valencia, 29 por Alicante y 25 para Castellón. El recuento se ajustaría a las normas que regían en la Cortes Generales, con la particularidad de que el porcentaje mínimo para tener representación sería del 5%.

La principal preocupación de los partidos políticos en relación con las elecciones a Cortes Valencianas fue que el electorado no se sintiera atraído por los comicios. La solución adoptada por los gobernantes fue convocarlas conjuntamente con las elecciones municipales.

### **Las elecciones a Cortes valencianas de 1983 y la constitución del gobierno de la Comunidad Valenciana**

En las primeras elecciones autonómicas se presentaron un total de 11 candidaturas, entre las que había tan solo una de nacionalistas y una de regionalistas. La candidatura nacionalista estaba formada por varios partidos y agrupaciones con el nombre de UPV. Esta coalición tenía un programa político muy crítico, desde posiciones progresistas, con el *Estatut*. Defendía la bandera con cuatro barras sin franja azul y la denominación de *País Valencià* en lugar de Comunidad Valenciana. Fuera de la coalición quedó el grupo independentista PSAN, un partido marxista que luchaba por la reunificación, la independencia y el socialismo de la nación catalana.

El regionalismo se encarnó en la candidatura radical de ENV-URV, defensora del valencianismo auténtico. Su área de influencia se limitaba a la ciudad de Valencia. UV, la otra agrupación regionalista, se presentó en la coalición de la derecha valenciana formada alrededor de AP y de la figura de Rita Barberá. Esta coalición tenía sus raíces en las anteriores elecciones generales.

El PSPV acudió fusionado con el PSOE. A diferencia de los anteriores grupos, el PSPV-PSOE llegó muy fortalecido tras su victoria en las elecciones generales de 1982 y por el prestigio de su secretario general, Joan Lerma, cabeza de cartel de los socialistas valencianos y presidente provisional del *Consell*.

El PCE/PCPV se enfrentaba a una difícil reválida electoral, porque tenía una situación interna problemática. El PCE/PCPV luchó por conseguir un número suficiente de diputados para tener un grupo parlamentario propio.

El resto de las candidaturas no incluían corrientes nacionalistas ni regionalistas, solamente las 2 opciones centristas de reciente creación, CDS y PDL, llevaban algunos elementos nacionalistas de la antigua UCD, los que ingresarían en aquella procedentes de la UDPV. Su mensaje autonómico era un poco confuso, pero respetaban el *Estatut* íntegramente.

El PSPV-PSOE ganó de forma rotunda obteniendo la mayoría absoluta en las tres circunscripciones electorales. Consiguieron el 51,64% de los votos y 51 diputados. La coalición AP-PDP-UL-UV quedó en segundo lugar con el 31,83% de los sufragios, casi un 20% por debajo de los socialistas. La tercera y última fuerza con representación parlamentaria fue el PCE/PCPV, que obtuvo 6 diputados y el 7,49% de los votos. El resto de candidaturas no llegaron al 5% necesario para entrar en el reparto de los escaños. De entre estas últimas, resaltemos a UPV que consiguió el 3,09% de los votos quedando como una formación extraparlamentaria.

El futuro de los partidos valencianistas, tras las primeras elecciones autonómicas, era que la mayoría del electorado valenciano se decantó por las opciones de los partidos centrales fusionados con los grupos nacionalistas moderados y revisionistas y por los partidos centrales coaligados con las opciones regionalistas moderadas. Las candidaturas exclusivas de los nacionalistas radicales y de los regionalistas avanzados quedaron sin representación en las Cortes.

El triunfo electoral del PSPV-PSOE fue mayoritario en casi todas las comarcas. Hay que destacar que la distribución de escaños para el Parlamento valenciano fue por circunscripciones provinciales desigualmente representadas. Castellón estaba muy sobre-representada, porque tenía solamente el 11,84% de los habitantes de la Comunidad y le correspondieron el 28,09% de los diputados. Por el contrario, Valencia estaba infra-representada, ya que a pesar de tener el 56,64% de los habitantes de la Comunidad le asignaron el 39,33% de los diputados. Alicante fue la única provincia donde su representación se ajustaba a la de sus habitantes: le correspondieron el 32,58% de los escaños y su población sumaba el 31,52% de la Comunidad.

Si observamos las comarcas de cada circunscripción existe otro problema de representación. La Comunidad Valenciana se divide<sup>7</sup> en 34 comarcas. El hecho que más llama la atención es el desigual peso del censo electoral de las diferentes comarcas dentro de las circunscripciones respectivas. Esta circunstancia permite que el voto de las comarcas más pobladas pueda variar los resultados electorales de toda la circunscripción.

La constitución de las primeras Cortes Valencianas tuvo lugar el martes 7 de junio de 1983. La sesión constitutiva se inició con la elección de la mesa de edad, el presidente de la cual fue el socialista alicantino Manuel Adriano Arabid. Después fue elegido presidente del Parlamento autónomo el socialista Antonio García Miralles, que ya ocupaba la presidencia de las Cortes provisionales. Una vez realizados los tramites reglamentarios tomó posesión el primer presidente de la *Generalitat Valenciana* elegido por los representantes del pueblo valenciano: Joan Lerma i Blasco. La nueva sede de las Cortes Valencianas, situada en el *Palau de Benicarló*, sería inaugurada el jueves 3 de mayo de 1984.

---

7 Según la Direcció General d'Administració Local de la Generalitat Valenciana en informe publicado en 1987.

**CUADRO 4**  
**RESULTADOS DE LAS PRINCIPALES CANDIDATURAS A LAS ELECCIONES A CORTES VALENCIANAS DE 1983**

Candidaturas	Circunscripción de Alicante	Circunscripción de Castellón	Circunscripción de Valencia	Comunidad Valenciana
PSPV-PSOE votos	313.162	117.149	552.146	982.567
% de votos	55,0	49,4	50,4	51,6
escaños	17	14	20	51
AP-PDP-UV-PL votos	178.508	81.447	349.981	605.519
% de votos	31,3	34,3	31,9	31,8
escaños	10	10	12	32
PCE/PCPV votos	38.122	13.364	91.149	142.570
% de votos	6,7	5,6	8,3	7,5
escaños	2	1	3	6
UPV votos	9.833	10.697	38.083	58.663
% de votos	1,7	4,5	3,5	3,1

Fuente: Elaboración propia a partir Conselleria d'Administració Pública.

### Siglas

AN 18 J-FN	Alianza Nacional 18 de julio-Frente Nacional
APRV	Alianza Popular de la Región Valenciana
CIC	Candidatura Independiente de Centro
ENV	Ezquerra Nacionalista Valenciana
PCPV	Partit Comunista del País Valencià
PDLPV	Partido Demócrata Liberal del País Valenciano
PSAN	Partit Socialista d'Alliberament Nacional
PSP-US	Partido Socialista Popular-Unidad Socialista
PSPV	Partit Socialista del País Valencià
UDPV	Unió Democràtica del País Valencià
UPV	Unitat del Poble Valencià